

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M^o Sanchez G.

Hac est victoria que vincit mundum, fides nostra.
1^o Joan V, 4.

San José, martes 10 de Julio de 1894.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Math. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos.—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. de intereses generales... 0-10
Avisos.—Cada centm. cuadrado (i.v.)... 0-01
Id. Por 3 meses... 25 oyo menos.
Id. Por anualidad 50 oyo

Suscripción: { Número suelto... 0-10
Un mes... 1-00
Número atrasado... 0-20
La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeada por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la supervisión.

(Art. 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 19 *ibidem*).

PENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. *Es deber de los fieles sostenerla eficazmente* no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.

Enc. de LEÓN XIII.

CALENDARIO.

JULIO.—Este mes tiene 31 días.

Martes, 10.—Santos Juanuario, Félix, Felipe, Silvano, Vital, Alejandro y Marcial mártires, hijos de santa Felicitas, santa Rufina y santa Segunda mártires.

"LA UNION CATOLICA."

Colegio Agrícola Centroamericano.

DISCURSO

del Diputado Presbítero Doctor don JOSÉ BADILLA C.,

pronunciado en el Congreso el 23 de Mayo último, respecto á la prohibición de ingreso en el país de comunidades religiosas que hubieran de regentar dicho colegio.

(Concluye).

He dicho en la segunda parte de mi dilema que si se declara válido el contrato se conculcará la ley, de lo cual no me arrepiento, porque me he querido colocar en el resbaladizo terreno de mis contendientes, partiendo de la hipótesis de que la ley de 22 de Julio de 84 revistiese todos los caracteres de una ley propiamente dicha. A la luz de la sana filosofía del derecho la ley debé ser razonable, honesta, útil á la comunidad, dada por la autoridad legítima y suficientemente promulgada.

Cualquier decreto ó disposición suprema que carezca de alguno de estos requisitos no es otra cosa que un simulacro de ley.

Tal es la que constituye el caballo de batalla contra las órdenes y congregaciones religiosas, vivan ó no en comunidad.

No quiero ocuparme en rebatir uno de los tantos desaciertos que se cometieron por el tristemente célebre Congreso del año de '84.

No es mi ánimo levantar ahora el negro andrango que cubre las heridas causadas á la Iglesia en aquella época de terror, heridas que reclaman la bondadosa mano de un Congreso bien intencionado, único que las puede cicatrizar.

No quiero entrar en pormenores, como lo haría de buen ánimo si se tratara de derogar aquel desacierto y no de mantenerle en su vigor, según el proyecto que se debate por última vez. Me remito al discurso del valiente católico don Manuel Dávila, por el cual, siendo miembro de la Cámara Legislativa del año 84, demostró con argumentos invencibles lo inconstitucional del proyecto que se debatía contra las órdenes y comunidades religiosas. Este discurso puede verse reproducido en los últimos días por uno de los órganos de la prensa católica del país.

Efectivamente, el asunto es más claro que la luz meridiana, pero es necesario que se cumpla la palabra del proscrito Galileo: "viendo no ven y oyendo no entienden."

Una disposición, por más que lo sea de todo un cuerpo Legislativo, que ataca la Constitución, ni fué, ni es, ni será ley mientras dicha Constitución esté vigente. Pero la llamada ley de 22 de Julio del año 84 ataca la Constitución en varios artículos. Luego:

La menor es cierta porque dicha ley es contraria: primero, al artículo 12.—Este artículo de la Carta Fundamental al hablar de "extranjeros" no distingue entre clérigos, seglares ni religiosos.

Pero según la regla del derecho, donde la ley no distingue, tampoco nosotros debemos distinguir.

Luego la ley de Julio es contraria á la Constitución.

Es contraria, segundo: al artículo 16 porque hubo abuso de potestad. Tercero, al artículo 51, porque donde el Estado protege á la Iglesia no se impide la entrada á comunidades religiosas que son la vanguardia de la misma Iglesia; y cuarto, al artículo 17. Según este artículo "las disposiciones del Poder Legislativo ó del Ejecutivo que fueren contrarias á la Constitución, son nulas y de ningún valor, cualquiera que sea la forma en que se emitan."

Pero he probado que la disposición de Julio del 84, á que me refiero, es contraria á la Constitución. Luego es nula, no es ley, es como tantas otras disposiciones que el pueblo las tolera porque no hay otro remedio. En efecto, ¿qué puede hacer el pueblo cuando formula protestas, eleva súplicas al Cuerpo Legislativo reclamando sus derechos, y por toda contestación recibe una infundada repulsa? Esto es lo más curioso de todo: más de 200,000 católicos eligen los Supremos Poderes esperando algo en bien de la religión y del Estado. Pero no pasa un mes sin que la voluntad popular se vea contrariada.

Aquí pongo punto.

Repito que mi voto no tendrá valor alguno en la Cámara, pero la historia me sabrá hacer justicia, una vez que bajo la acción destructora del tiempo se haya desbaratado el denso nubarrón del odioso personalismo de esa política rastrea, que destituida de todo sentimiento patriótico, en pleno siglo de las luces, adopta por norma de sus actos el adagio de que en todas las cosas más vale maña que fuerza.

Sí, señores diputados: el sentimiento católico de la gran mayoría costarricense os dirá más tarde si he sido ó no el intérprete de sus más caros intereses, aunque por ahora me vea en la necesidad de aparecer ante vosotros, y ante un puñado de personas que en su mayoría aplauden vuestras ideas y rechazan las mías, como encarnación del ultramontanismo más refinado; pero me glorio de ello.

Alemania, nación civilizada, aunque protestante en sus dos terceras partes, ha derogado la ley que prohíbe el ingreso en su territorio á la Compañía de Jesús.

¿Será Alemania ultramontana?

Los EE. UU. no sólo abrigan en su seno todos los cultos, toda suerte de órdenes y comunidades religiosas, sino que también han ofrecido benéfica acogida al anciano prisionero del Vaticano, á la víctima del usurpador piemontés.

En Italia misma, donde la tempestad se ha desencadenado más furiosa contra la Iglesia, que en otros países del globo, allí he visto con mis ojos, Jesuitas, Franciscanos, Dominicanos, Salesianos etc., etc. Y los EE. UU. y la desgraciada de Italia, ¿serán ultramontanos?

Cuando se contesten mis argumentos á la luz de la filosofía, del derecho y de la imparcial historia con que los he formulado; cuando se me demuestre que las congregaciones religiosas son nocivas al país, explicándome de qué manera y en qué lo son, sin recurrir al arma prohibida del sofisma, del anacronismo, de la pasión política y del odioso personalismo, entonces me daré por vencido; mientras tanto, á la vez que pido mil perdones á la ilustre Cámara, por haberme extendido más de lo

que pensaba en este desaliñado discurso, pido se le dé publicidad en el Boletín de los debates para conocimiento del público católico.

San José, Mayo 23 de 1894.

J. BADILLA C.

REMITIDOS.

Primera Comunión.

El domingo ocho del corriente tuvimos el gusto de presenciar un acto bastante solemne.

Veinticuatro niños y treinta y nueve niñas, hábilmente preparados por el señor Cura Presbítero don José J. Calderón, se acercaban por primera vez á la Sagrada Mesa; todos irradiaban de júbilo, en los semblantes estaban de manifiesto las dulces emociones que cada uno sentía.

Momentos antes de darles la Sagrada Eucaristia el señor Presbítero Calderón se dirigió hacia ellos exhortándoles á que se acercasen con un corazón contrito é hiciesen firmes resoluciones de permanecer en la senda del bien; y manifestóles el profundo amor que Nuestro Señor Jesucristo profesa á los niños. La misa fué oficiada por los inteligentes jóvenes don Pedro Calderón Navarro y don Manuel J. García, quienes en el acto de dar la santa comunión entonaron hermosos cánticos.

Una vez terminada la misa les fué brindada á los niños una taza de excelente café.

A la una de la tarde volvían á la Iglesia para efectuar allí la renovación de las promesas del bautismo; concluida esta ceremonia, obsequió el señor Presbítero Calderón sendos recuerdos de tan bello día.

¡Que estos dulces recuerdos sean como un perfume que embalsame la existencia de estos niñitos, y esté sobre ellos un reflejo de Divina Luz para que su alma ignore las oscuras tinieblas del mal! Y ¡quiera Dios que tengamos siempre á nuestro lado un sacerdote tan celoso por el bien de las almas como el señor Presbítero Calderón!

D. QUIRÓS A.

San Pedro del Mojón.

Señor Redactor de "La Unión Católica."
SAN JOSÉ.

Suplico á Ud. se digne insertar en su apreciable periódico algunas palabras en contestación á un remitido contra la señorita Directora del Hospicio de Huérfanos en Heredia y que trae *La República* de fecha 6 del corriente. Ella viene desahogándose contra la Directora de dicho plantel, porque, según cuenta un telegrama insertado en su primera columna, un niño fué

encerrado durante tres días. Se acaba de preguntar á las mismas hospicianas sobre el caso, y han contestado: 1º que ellas no han visto á ningún niño encerrado por tres días: 2º que ni aun siquiera por un día: 3º que cuando se ha hecho preciso recurrir á este género de corrección ha sido desde las siete de la mañana hasta la hora de almuerzo, tiempo en que han salido para ir á la mesa. El único fundamento en que se ha levantado tanto descrédito parece ser esto: que en días pasados hubo necesidad de apartar á un niño en un cuartito independiente por razón de su enfermedad. Pero esto: 1º nunca tuvo aspecto ni calidad de encierro; 2º ni era cuestión de días sino solamente durante la noche; y 3º que esto se hizo por motivos de higiene, por razón del buen aseo y buen orden de la casa.

Luego, según las aclaraciones de aquellas mismas que viven en la casa, quienes todo lo ven y lo oyen, y pudieran dar razón si el caso hubiera sido como lo relatan; según esas aclaraciones, repito, queda por tierra el primer punto del telegrama. El segundo punto se concreta á dar cuenta de un acto de alta inteligencia de parte de la Directiva, y los otros puntos son un compendio de miniaturas llevadas á la categoría de la publicidad, pero que huelen á odio y aversión hacia este plantel de Beneficencia.

UN AMIGO DE LA VERDAD.

Heredia, 8 de Julio de 1894.

EL JEFE POLITICO DE SANTA BARBARA

Miguel Arias.

El pueblo de Santa Bárbara ha sido víctima de este pernicioso empleado, debido á las arbitrariedades que viene cometiendo. Penoso no sería pintar la historia de aquellos hechos que ha cometido; pero comenzaremos á narrar algunos de los más públicos y notorios.

I.

Arbitrariedad digna de hacerla aparecer ante la conciencia pública, es la cometida por dicho empleado previniendo á todo el vecindario que todos los sábados debían presentarse en la Jefatura á justificar el trabajo durante la semana, sin levantar la información que previene la ley, y manchando la reputación de personas honradas y honorables. Sobre este hecho cada uno hará ejercitar sus derechos; pero es necesario hacer constar: que muchos hombres y mujeres que estaban calificados como vagos, presentaron sus solicitudes, las cuales no han sido resueltas, incurriendo Arias en la responsabilidad criminal que señala la ley.

El lunes 25 del mes próximo pasado, hubo un gran bochinche en un establecimiento público, resultando varios contusos, y nos causó admiración terrible, terrible, no ver llegar un solo polizonte que coartara el desorden, á pesar de haber tomado conocimiento Arias de aquella turba insolente. No se instruyó sumaria, soportando el pueblo fatales consecuencias.

El domingo 1º del presente mes, en un baile que se verificó, un hombre de Barba á quien no conocimos, se paseaba en el salón con un revólver á la vista del público, y habiéndole llamado la atención varios ciudadanos sobre este abuso, el señor Arias se disgustó con los acusadores, suplicándole al portador del arma que la ocultara; éste no era empleado, sino amigo fiel de Arias.

Nos permitimos llamar la atención del señor Ministro de Gobernación, sobre los hechos cometidos (los que ofrecemos probar), y el de haber visto varias veces á la Policía jugando billar y tomando licor hasta provocar un desorden. Arias fué *civilista* por no dejar el puesto que ocupa, y no por patriotismo.

En otra ocasión nos ocuparemos de delatar otros hechos, y preguntamos á quien corresponda: ¿qué ha sido de la causa que se sigue á Arias, por arbitrariedades cometidas y denegación de justicia?

Presentaremos al Supremo Gobierno un escrito con un gran número de fismas sobre la remoción de Arias, pues éste es un hombre que, para *vagabundo y mandador de peones* apenas sería bueno.

(Continuará.)

VARIOS VECINOS DEL CANTÓN.

LESMES S. JIMENEZ,

Ingeniero de Construcciones Civiles y Mecánicas

Se hace cargo de toda suerte de trabajos de Construcción, ya sea por contrato redondo ó sólo de dirección.

También ofrece levantar toda clase de planos y presupuestos.

Oficina:—Casa de habitación.

Calle 19 Sur, n.º 166.

GACETILLAS.

Inconsecuencia.—La *Prensa Libre* del domingo trae la siguiente gacetilla:

“LA VELADA lírico-literaria que iba á verificarse en el Teatro de Variedades el 5 del corriente á beneficio de las víctimas de los terremotos de Venezuela, fué trasferida para el día 24 del corriente, por motivo de duelos de algunas familias principales de nuestra sociedad.”

Razonable nos parece el motivo alegado: cuando hay luto no puede haber placer; pero la misma razón existe para que la desgracia de las familias venezolanas que se trata de socorrer no sea motivo de una función teatral. Esto choca al simple buen sentido. No vituperamos, y antes aplaudimos la nobleza de sentimientos de las caritativas personas que desean aliviar el infortunio de los que han sufrido en Venezuela con motivo de los recientes terremotos; nos duele solamente el error en la escogitación del medio para allegar esos recursos, que no se conforma ciertamente con la caridad cristiana: lo natural es llorar con el que llora. Estamos seguros de que si las mismas personas promotoras de la función, escogen para la colecta, otro medio, que menos choque con la compasión que manifiestan hacia las víctimas del terremoto, les produciría el mismo y quizá aun mejor resultado. Ojalá quisieran hacer el ensayo y rechazaran por siempre esa costumbre que de poco tiempo acá se quiere introducir—y que no es buena ni cristiana—de divertirse en nombre de la desgracia ajena.

“La República”.—Debemos advertir al señor redactor de este periódico don J. V. Quirós, que en la carta que ha dirigido al Licenciado don Víctor Orozco, en su número del viernes 6 del presente, hay bastante inexactitud

en lo que refiere con respecto á la Unión Católica, á la que trata de deprimir. Bien es verdad que el mismo señor Quirós dice que “se encontraba fuera del país en la última etapa de la lucha electoral reciente, y no está al tanto de los hechos.” Debiera, pues, haberse informado bien antes de escribir y de hacer apreciaciones sin sólido fundamento. No entramos á rectificar esas inexactitudes, en primer lugar porque el señor Quirós ha tocado este punto incidentalmente en su controversia con el señor Orozco; y en segundo, porque, por el momento, lo creemos completamente inoportuno é innecesario. Baste la confesión del señor Quirós, de que *no está al tanto de los hechos*.

FOLLETIN.

LA PERLA PRECIOSA
—POR—
Matilde Bourdon.

(Continúa.)

Aquella misma tarde, la vieja casa gris estaba cerrada con doble vuelta de llave. Susana decía en alta voz un sermón de Blair: Raquel escuchaba, atareada al mismo tiempo en hacer hilas; y la cocinera concluía de ordenar la vajilla, cuando sonó en la puerta un recio aldabazo.

IX.

La mano de Dios.

La sirvienta parlamentó largos momentos antes de abrir la puerta. Luego se oyó la voz de un hombre y pasos precipitados en el patio.

—¿Será uno de nuestros pastores? dijo Susana.

—No, hermana, respondió Raquel, que tenía muy fino el oído: no he conocido la voz, y el acento es del Mediodía.

El corazón de Lucía palpitaba con más fuerza que de ordinario: el presentimiento, *sombra que los sucesos venideros proyectan delante de sí*, le decía que esa llegada le tocaba á ella muy de cerca. Abrióse la puerta, y con sorpresa indecible vió entrar á Guillermo Dryfsdale.

Después de saludar á las dos hermanas y dárselas á conocer, dirigióse á Lucía diciéndole:

—Hermana mía, vengo en tu busca.

Trémula de la cabeza á los pies, exclamó Lucía:

—¿Qué le ha sucedido á mamá!... ¡pobre mamá!... ¡Y Georgiana! y mi padre!...

—Tu madre te aguarda, dijo Guillermo con voz grave.

—¿Oh padre mío!... ¿está enfermo?... ¿acaso...?

Sus labios no osaron ir más lejos, y Guillermo tomándole la mano añadió:

—Ya no es de este mundo... Una pleuresía nos lo ha arrebatado en dos días... Tu madre te espera.

Lucía no podía hablar ni llorar: sus dientes cruían, y cubrióse el rostro extrema palidez.

—¿Ahí tienes los resultados de tu desobediencia! clamó Susana con dureza: ¡tú eres la que has matado á tu pobre padre!

—¿Me asombra Ud.! dijo Guillermo con viveza: ¿este es lenguaje propio de una cristiana? ¿No dice Cristo que Él no pisa la caña rota, que Él no apaga la mecha que todavía humea? ¡Y nosotros somos sus discípulos!

—Lo que asombra, replicó Susana con acritud, es que un ministro del Evangelio hable así de esta réproba!

—Mi ministerio es un ministerio de paz; y deajo á cada cual la libertad de su fe y de sus convicciones, que reclamo también para mí.

—¿Hum! ¡ya creo que usaréis de ellas! murmuró Susana con aire desconfiado. Así, pues, ¿va esta joven á dejarnos?

—Sí, señora; y si está ya dispuesta, mi carruaje puede conducirnos esta misma tarde á Liverpool.

La buena Raquel se encargó de lo que

Lucía no podía en aquellos momentos, y al partir la abrazó diciendo:

—¿Se feliz, hija mía, y Dios te aconseje!

Susana alargó á los dos viajeros la punta de sus dedos, y cuando hubieron subido al coche volvióse á Raquel diciéndole:

—Lucía es la cabra echada al desierto y que lleva encima los pecados de nuestra congregación. ¡En cuanto á él, á Dryfsdale, no veo en su frente el sello de los escogidos!

El viaje fué rápido. Guillermo lleno de compasión por su pobre y afligida hermana, procuró ahorrarle toda pena, rodeóla de atenciones silenciosas, y entrególa al fin sana y salva en brazos de su madre.

—¿Es posible? ¿no es un sueño? clamaba Lucía contemplándola enajenada.

No cabía duda: bien se lo decían el negro vestido y el rostro pálido de la afligida viuda.

Clementina estrechó tiernamente á su hija en sus brazos, diciendo:

—Es verdad, triste verdad; como lo es también que antes de morir tu padre te bendijo, y que arrepintiéndose de su rigor te dejó libre para que dispudieses de tí misma.

Al oír esto Lucía lloró: su corazón se sintió repentinamente aliviado y enternecido, y pudo llorar á su padre, unirse al profundo dolor de su madre, y gustar esa consolación suprema que la verdadera fe da á sus hijos: pudo rogar por aquel á quien lloraba, y hacer celebrar el Divino Sacrificio por el eterno descanso de su alma. Entonces y por primera vez en su vida entró en una Iglesia católica para asistir á una Misa de *Requiem*.

Seis semanas después de la muerte de su padre, Lucía hizo su abjuración en manos del Cura de su parroquia, en la capilla de un convento cercano á su casa. La ceremonia se verificó sin aparato, muy de mañana y sin otra concurrencia que las Religiosas en el coro; pero no fué menos conmovedora ni menos imponente á los ojos de Lucía y de su madre: nunca el velo de los catecúmenos cubrió una frente más radiante, ni unos ojos en los que se leyese en caracteres más nobles el amor de las cosas celestiales. Lucía recibió el bautismo, y á la Comunión del celebrante acercóse á ese divino Banquete por el que suspiraba hacía tanto tiempo. Clementina comulgó también con su hija, por primera vez después de veinticuatro años. Así la inocencia y la penitencia se acercaron juntas á Aquel que florece entre los lirios y que perdonó á Pedro su triple negación; y ocultas, una bajo el blanco velo de las vírgenes, y otra bajo el velo negro de los viudas, derramaban lágrimas demasiado raras para esta tierra. En aquel momento inefable Clementina era tal vez la más dichosa y la más amante, porque ¿no es la que más ama el alma á quien más se le ha perdonado? Admirando ambas las misericordias del Señor, decían:

—¿Qué hice por mi Dios? ¡su luz ha surgido en medio de las tinieblas de la herejía, y me llama á Él!... ¿Qué hice por mi Dios? Su gracia ha prevenido mi arrepentimiento; me llama, me perdona, me alimenta y fortifica á su Mesa, reúne en su Corazón la madre y la hija, y las embriaga de igual felicidad...

Desde aquel día vivieron ambas en gran retiro, que su luto explicaba á los ojos del mundo, y que les era necesario para restablecer el equilibrio en sus almas quebrantadas: entraban paso á paso en ese reino desconocido de ellas, ese hermoso reino de la piedad, que les descubría sus ocultos tesoros, sus reposos deliciosos, sus inmensos horizontes. Leían á los grandes escritores del Catolicismo, y se admiraban de que los hombres permaneciesen insensibles á tales esplendores de elocuencia y de verdad: ejercitábanse en la meditación, y aprendían en el silencio de la oración, en que la voz de Dios pasa como un soplo, el verdadero fin de nuestra vida aquí abajo: la Misa y la Comunión parecían fiestas siempre nuevas; y esas fiestas de la Iglesia, brillantes anillos que unen los días unos á otros, se les aparecían en toda su belleza, ora brillante, ora melancólica. Con los hábitos de la piedad viene el gusto por las buenas obras, y el primero y segundo Mandamientos se confunden en las almas en que habita la gracia; los pobres contaron con otras dos amigas, y pronto las Hermanas de la Caridad, los pobres, los enfermos, los huérfanos y los desvalidos supieron á qué otra puerta llamar.

Se vende

una casa grande, reconstruída su mayor parte de ladrillo y muy buenos materiales, situada en la calle 20, Norte, números Tiene 20 varas de frente y 54 de fondo. El que desee comprarla entiéndase con doña Dolores A. de Alvarado ó el Licenciado don Carlos Sáenz en esta ciudad.

SOCIEDAD DE SEÑORAS

—DE—

SAN VICENTE DE PAUL

Con el fin de solemnizar debidamente la fiesta de nuestro Patrón SAN VICENTE DE PAUL, la Sociedad ha dispuesto celebrar ejercicios preparatorios en la Capilla del Sagrario en los días 16, 17 y 18 del corriente mes, á las 8 a. m. y á las 12 m. Se suplica la puntual asistencia de las socias activas y pasivas, y de todas aquellas personas que deseen presenciar esos actos piadosos.

San José, Julio 7 de 1894.
3—1 alt.

—EN—

**San Antonio de Belén,
POR \$ 5.500**

vendo una pequeña posesión: casa de habitación, buena agua: parte caña y parte de cafetal, á 200 varas al Este de la iglesia (calle real).

15—2 8 d. s. *Casimira Moya.*

¡OPORTUNIDAD!

Se necesita con urgencia una imagen de **San Cayetano**, de bulto, que tenga de alto 7 pulgadas, más ó menos. Quien la quiera vender, sírvase pasar á esta oficina.

Se venden

una montura de señora y una de hombre, una máquina de coser, una cocina de hierro y varios muebles, todo muy barato. Se llevarán á casa del comprador, sin gastos.

Dirigirse á casa de Juan Sojo, en la Sabana, lado Norte.

UNA CASA

Muy bien situada y con número de piezas suficiente para una familia no muy numerosa,

Se da en arrendamiento.

Entenderse con Alfredo Greñas en la Imprenta Comercial, esquina de la 5ª avenida y la calle 18.

Mannel Echeverría y Aguilár,

ABOGADO Y NOTARIO.

210 Este. Avenida Central.

FRENTE A DON FABIAN ESQUIVEL.

Azúcar

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ofrezco vender el de **EL NARANJO**, en partidas que no bajen de 5 quintales, á

\$ 13-00 el de 1ª, que vendía á \$ 16-00
" 11-00 " " 2ª, " " " " 14-00
" 9-00 " " 3ª, " " " " 12-00

Por quintales \$ 1-00 más.

San José, 4 de Julio de 1894.

Federico Tinoco.

BOTICA y PERFUMERIA

de

"LA VICTORIA"

de los

Doctores Pinto y Zúñiga.

Esta Botica situada al lado Sur del Mercado y contigua á la de "La Violeta," acaba de abrirse al público. Sus propietarios tienen el gusto de ponerla al servicio de sus clientes en particular y del público en general.

Cuenta ésta con todos los elementos necesarios para un despacho esmerado y satisfactorio á todos.

Recetas cuidadosamente preparadas. Consultas en Inglés y Francés.—Toda clase de medicinas de patente, alemanas, francesas, americanas. Un buen surtido de artículos para el tocador. Siropes y aguas gaseosas. Vinos medicinales.

Todo pedido despachado con puntualidad y á precios reducidos.

Nota.—Habrá servicio nocturno para los clientes y personas conocidas.

AVISO.

En la Avenida 8ª número 127, Oeste; á 25 varas de la esquina del Parque Central, se trabajan

ADORNOS Y ORNAMENTOS DE IGLESIA

de todas clases: también se venden hechos y se componen.

Venta de COLCHONES de toda clase

á precios módicos.

Alfonso Hornieri.

AL PUBLICO EN GENERAL

— Y —

A MIS AMIGOS EN PARTICULAR.

De regreso de una excursión ofrezco mis servicios para arreglos de contabilidad y

CLASES DE TENEDURIA Y FRANCÉS

bajo condiciones de la más equitativa reciprocidad.

San José, Mayo 8 de 1894,

ANTONINO DE BARRUEL.

De ganancia.

Suplicamos á nuestros agentes se sirvan remitirnos los recibos que hayan recogido por las suscripciones á este periódico, así como los ejemplares sobrantes, y á nuestros suscriptores la puntualidad en el pago, á fin de facilitar la buena marcha de la empresa.

ENERGICO RECONSTITUYENTE
VINO DE PEPTONA
de **CHAPOTEAUT**
La Peptona es, á causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.
ESTE Vino contiene la carne de vaca digerida por la pepsina; es mucho más activo que los jugos y extractos de carne; nutrense con el los anémicos, convalecientes, físicos, enfermos privados de apetito, asqueados de los alimentos ó incapaces de soportarlos, y los extenuados por el trabajo, el cansancio ó las vigiliass.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

APPAUVRISSEMENT du SANG
L'anémie, les pâles couleurs, les maux d'estomac, les époques difficiles, les pertes blanches ont besoin pour être guéris rapidement du fer à l'état soluble et de phosphates; on les trouve réunis dans le **Phosphate de fer de Leras**, très recommandé pour les enfants pâles, délicats, privés d'appétit et les jeunes filles qui se développent difficilement.
Dépôt dans toutes les Pharmacies.

PURGANTE JULIEN
Confite vegetal, Laxative Refrigerante
Contra el **EXTREMISMO**
Este purgante, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un dulce exquisito y agradable, que purga con suavidad y sin molestia. Es admirable contra las *afecciones del estómago y del hígado, la ictericia, la bilis, las flemas, la pituita, las náuseas y gases*. Su efecto es rápido y benéfico en la *jaqueca* cuando la *cabeza está cargada, la boca amarga, la lengua áspera, falta el apetito y repugna la comida*, en las *hinchazones del vientre*, causadas por la *inflamacion intestinal*, pues no irrita los órganos abdominales. En fin, en las *enfermedades de la piel, el usagre, y las convulsiones de la infancia*. El Purgante Julien ha resuelto el difícil problema de purgar á los niños que no aceptan ninguna purga, pues lo piden y lo comen con deleite como una azucarada pastilla de chocolate que sale de la confiteria.
Dep. en PARIS, 8, RUE VIVIENNE
Y EN LAS PRINCIP. FARMACIAS Y DROGUERIAS

ASMA - OPRESION
Los Cigarrillos Indios de Grimault y C^{ia} son el remedio más eficaz que se conoce contra el *Asma, la Opresión, el Insomnio, el Catarro*, y para facilitar la *Expectoración*.
En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

ELIXIR ANTINERVOSO
POLIBROMURADO
de **BAUDRY**, Farmacéutico de 1ª Clase.
Este Elixir, que reúne en perfecta combinación los bromuros de *potasio, de sodio y de amonio*, es de un gusto agradable y fácilmente aceptado por los estómagos más delicados. Numerosas experiencias han confirmado su eficacia en el *Insomnio, la Jaqueca, la Agitación nocturna, las Palpitaciones*, pues calma en breve tiempo la *excitabilidad nerviosa*. Conviene particularmente en las *Convulsiones de los niños*, y á las señoras que padecen de *espasmos, vapores, y ataques de nervios*. Su empleo regular es un poderoso auxiliar contra el *histerico, la epilepsia y el baile de San Vito*.
PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

TIPOGRAFIA

DE

SAN JOSE

Este establecimiento que cuenta con la más variada y excelente colección de tipos y

MAGNIFICAS PRENSAS

ofrece hacer con esmero, elegancia y prontitud

Circulares, Cuentas, Recibos, Guías,
Hojas sueltas, Libros talonarios, Folletos,
Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos,
Tarjetas de entierro, etc., etc., etc.,

Y

TODA CLASE DE IMPRESIONES

á **PRECIOS MODICOS.**

CALLE 19 SUR, Números 153 y 159.

Especialidades del Dr. Chase.

1°—*La Negretina Vegetal*, restaurador sin rival, que en tres minutos hace tornar las patillas y cabellos blancos á su primitivo natural. Valor del pomo \$ 2.

2°—*El Samaritano*, linimento que para uso general no tiene rival: cura reumatismo, dolor de cintura, de cabeza, inflamación de estómago, etc., etc. Hace desaparecer los callos en ocho días; así como verrugas, sabañones, durezas, y en fin, sería difícil enumerar en tan poco espacio, todo el bien que á la humanidad doliente puede hacer este gran medicamento. Precio de la botella \$ 0.50

3°—*El Cordial Magnético*, que instantáneamente hace desaparecer el dolor de muelas más fuerte que haya podido sentirse. Precio del frasco \$ 0.50.

4°—*La Mixtura Renovadora* para limpiar ropa de casimir ó de paño en pocos minutos, no

importa cuál sea la mancha que contenga. Con una botella puede limpiarse cuatro vestidos enteros. Precio \$ 0.50.

5°—*La Perla Dental*, que en medio minuto deja la dentadura, por negra y manchada que esté, como la perla más blanca que pueda ser habida. Precio de la botellita \$ 0.50.

6°—*Rocio* para detener en veinte y cuatro horas la caída del cabello y favorecer su crecimiento. Precio de la botella \$ 3.

7°—*El Gran Depurativo de Chase ó Purificador de la Sangre*, hace desaparecer las pecas en poco tiempo y desprende por completo el color asolado. Precio de la botella \$ 2. Este medicamento es muy eficaz para las enfermedades venéreas.

Todos estos artículos se garantizan á sí mismos por sus efectos.

—*De venta en las principales Barberías.*

Muy especialmente en el DEPÓSITO,

Altos de la casa número 473.

7° Avda. Oeste, 25 varas de la Plaza del Hospital.

LA BOTICA DEL COMERCIO

del

Dr. Francisco G. Fonseca.

CALLE CENTRAL, NÚMEROS 37 Y 39, SUR.

Acaba de recibir y ofrece á precios módicos, los siguientes artículos:

Emulsión aceite de hígado de Bacalao.

Veneno para ratas (instantáneo).—Termómetros, surtido variado.—Lúpulo, Extracto fluido Belladona, id. Cáscara sagrada, id. Ipecacuana, id. Hamamelis, id. Tolú, id. Digitalis, id. Viburno Puncifoli, id. Calisaya, id. Quina Roja, id. Cundurango, id. Benjui compuesto, id. Coca del Perú, id. Taraxaco, id. Colinsonia. Flores de manzanilla, ácido cítrico; cerveza Malta, papel pergamino, blanco y cerado de colores; Cápsulas de ricino; id. de Copaiba, cubeba y sándalo; Geringas Mystic, Alpha, Omega y Manhattan; morteros varios tamaños, Píldoras de vida del Doctor Ross, vino de bacalao con y sin creosota (Chevrier), Cápsulas Morrol creosotadas; Cigarrillos indios; Pastillas de Tolú; Polvos Calliflore y Violeta; Bujías para filtros Pasteur; máquinas eléctricas; Dragees Mariani; Sanigiani,—nuevo desinfectante;—Agua mineral Oreza, id. de azahar de naranja, alcohol de Menta, agua de las Carmelitas, Elixir antiflemático de Guillet, Le Rob Boyreau, Laffeteur, Fenacetina Bayer, Eter sulfúrico, Cloroformo puro, Aceite hígado de Bacalao Peter Moller, Baños de goma (última novedad), delantales de seda para señora, medias elásticas de algodón y seda para enfermos, Tirantes ó corsets para señoritas, juguetes de goma para niños, Tazas para enfermos, Extracto de carne Liebig, Alcanfor, Bálsamo de Tolú, Maná, Antipyrina, Hojas de Sen, Hierro reducido, Ipecacuana en polvo y en raíz, anís estrella, sangre de Drago, Ruibarbo en polvo y en raíz, inglés y de la India, Cera blanca y amarilla, Canela en polvo, Parafina, Subnitrate de bismuto, Insecticida en polvo, Salol, Pancreatina, Cloral, Flores de Alhucema, semillas Cardomomo, Goma arábica en grano y en polvo, Nuez Moscada, Sacarina, Salicilato de soda, manteca de Cacao, Sesquióxido de hierro, Opio en goma, id. en polvo, Salicina, Extracto Orozús, Nitrato plata fundido y cristalizado, Cocaina, Codeína, Acido Tánico, Creosota, Salicilato de bismuto, Extracto líquido Sanguinaria, Guayacol, Linaza en polvo, sal de Nitro, Acido tartárico, Licor amoniaco, Acido Fénico, nítrico, Muriático y sulfúrico. Cepillos para dientes, brochas para barba, jabón de Pears, é infinidad de artículos recibidos en estos días de Europa y Estados Unidos.—Se garantiza la pureza de estas drogas y medicinas. Venta al por mayor y menudeo pe todos los artículos.

El Dr. Fonseca se encuentra en su Botica para consultas:

—de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., todos los días.

Típ. de San José.

A VISO

ACABO DE RECIBIR

EL ACREDITADO VINO

CARTUFA

legítimo y especial para consagrar, advirtiendo que la botella que no lleve la etiqueta con mi nombre, no es legítimo.

LUIS ARCE.